



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS
CALLE DIEZ 1.233 CUERPOS

REF.:

**APLICA SANCION QUE INDICA A
COMPAÑIA DE SEGUROS QUE
SEÑALA.**

SANTIAGO, 13 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA N° 337

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3° letra f), 4° letra a) y 27° del Decreto Ley N°3.538, de 1980, artículo 3° letra b) del D.F.L. N°251, de 1931 y en la Circular N°1.628 de 2002.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la circular N°1.628, de fecha 23 de octubre de 2002, modificada por la Circular N° 1.662, de 07 de abril de 2003, dispone que las entidades aseguradoras del segundo grupo que ofrezcan planes de ahorro previsional voluntario, deben enviar a esta Superintendencia la información estadística solicitada dentro de los 10 primeros días después del cierre del mes correspondiente a informar.

2.- Que, la información correspondiente a la fecha de cierre 31 de octubre de 2003, a enviar a este Servicio por BCI SEGUROS DE VIDA S.A., fue presentada con dos días de atraso en relación al plazo expuesto en el punto anterior.

3.- Que, en Oficio N° 03727, de fecha 16 de mayo de 2003, y Oficio N° 04578, de fecha 12 de junio de 2003, consta que BCI SEGUROS DE VIDA S.A. ha incurrido anteriormente en el mismo tipo de incumplimiento.

RESUELVO:

1.- Aplíquese a la sociedad anónima BCI SEGUROS DE VIDA S.A., por las infracciones cometidas, la sanción de censura.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

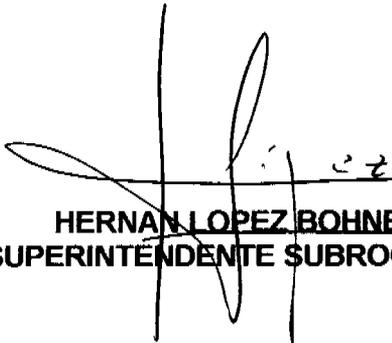
**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2.- La presente resolución deberá ser leída y transcrita íntegramente en la próxima sesión de directorio que se celebre, remitiéndose copia de dicha acta a este Servicio dentro del plazo de tres días desde realizada la reunión.

3.- Remítase al gerente general de la sociedad copia de la presente resolución para su notificación y cumplimiento.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 173 1101
Casilla: 2167 - Correo 71
www.svs.cl